

01/07/2014

Antofagasta: tres condenas por asalto a Punto COPEC

El Fiscal Patricio Martínez Felip, obtuvo una sentencia de condena en contra de Carlos Andrés Flores Alvarez, Angelo Marcell Concha Vargas y Jorge Isaías Araya Pizarro, a quienes el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de robo con intimidación perpetrado en Antofagasta el 16 de Mayo de 2013. Por este ilícito se les aplicó una sanción de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.



La acusación da cuenta que ese día, dos personas que trabajaban al interior del local Punto Copec de Avenida Argentina, fueron abordadas por los acusados, quienes ingresaron al local, sacando el imputado Flores Alvarez, una cuchilla tipo cortaplumas con la cual intimidó a una de las víctimas, exigiéndole que entregara el dinero recaudado, mientras que el acusado Jorge Araya, se mantenía en actitud vigilante en la puerta de acceso del local.

Luego de sustraer el dinero los acusados comenzaron a sacar cajas de cigarros que se encontraban en la parte superior del mesón de atención, huyendo del lugar con las especies en su poder.

Los imputados renunciaron a su derecho a guardar silencio y declararon en el juicio, reconociendo su participación en los hechos.

Por no reunir los requisitos que dispone la ley no se concedieron beneficios para el cumplimiento alternativo, por lo que deberán cumplir las penas de manera efectiva.